

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS

## RÍOANZU S.A.

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401

Expediente Nro. 138642

RUC: 1591708178001

TENA - NAPO

### ACTA No. 013

#### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS RIOANZU S.A.

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, hoy martes 31 de marzo de 2015, siendo las 19:10h, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Cuenca S/N y Av. Del Chofer, casa No. 651, en la Ciudadela del Chofer, se reúnen los Accionistas de la compañía de TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS RIOANZU S.A., previa convocatoria realizada el día domingo 22 de marzo de 2015, según determina la Ley y los Estatutos de la compañía. Se cuenta con la presencia de los señores: **Chicalza Huaca Goretty Marlene**, poseedora de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Garcés Garcés Angel Polivio**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Mazo Sánchez Richard Wilson**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Eulalia Adalgisa Mongón Quinche**, poseedora de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Deicy Johanna Mora Gonzalez**, poseedora de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Ochoa Bolaños Diógenes Medardo**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Peñaloza Gavilanes Sergio Norberto**, poseedor de 212 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Pulluquitin Coque Salvador**, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Quezada Riera Marco Antonio**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Recalde Portilla Tirson Manuel**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Rosero Jarrín Oscar Edmundo**, poseedor de 114 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Leo Roberto Rueda Vasco**, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Ruiz Mena Sixto Ramiro**, poseedor de 122 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; **Tapia Fray Mónica Isabel**, poseedora de 2 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América; y **Vallejo Alvarez Juan Carlos**, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1.00 de los Estados Unidos de América. Estando presente el 84.29% (708 acciones) del capital social de la compañía según consta en la Nómina de Accionistas que asisten a esta Junta. En amparo de lo que establece el artículo 119 de la Ley de Compañías se constituye en Junta General Ordinaria para tratar los puntos del orden del día que constan en la convocatoria, la misma que textualmente dice:

#### CONVOCATORIA No. 14

#### A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS RÍOANZU S.A.

Se convoca a los Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado en Volquetas "RÍOANZU S.A.", de la ciudad de Tena, a una Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 31 de marzo de 2015, a las 18:00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en el barrio Ciudadela del Chofer, calle Cuenca y Av. Del Chofer de la ciudad del Tena; para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum,
2. Instalación de la sesión,
3. Informe de Presidencia.

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS

**RÍO ANZU S.A.**

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401

Expediente Nro. 138642

RUC: 1591708178001

TENA - NAPO

Relaciones Laborales, Seguro Social, Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, entre otras. El trabajo se desarrolla en coordinación con Secretaría, con la finalidad de estar al día con las obligaciones y mantener el normal desenvolvimiento económico y administrativo de nuestra compañía. El señor Presidente, solicita que se proceda con el siguiente punto.

**PUNTO No. 6** Análisis y aprobación del balance del ejercicio económico del año 2014. En este punto la señora Aída Peñaloza, Contadora solicita la palabra y procede con la explicación detallada de cada una de las cuentas de los balances del ejercicio 2014, al mismo tiempo pide a la sala que se pronuncie con cualquier inquietud o duda sobre los valores reflejados en la información presentada. Al no existir ninguna moción, el señor Presidente somete a consideración de la Junta obteniendo la siguiente resolución.

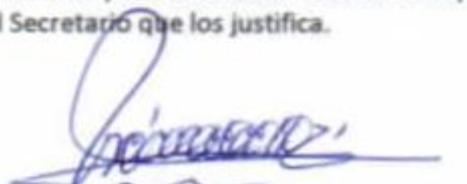
**RESOLUCION:** La Junta general Ordinaria de 708 acciones de capital, que corresponde al 84.29% del capital social asistente a esta Junta, resuelve aprobar el Balance del ejercicio económico del año 2013. Se abstiene de votar la señora Marlene Chicaiza Huaca, en su calidad de Comisaria principal del periodo 2014. El señor Presidente solicita que se dé lectura del siguiente punto.

**PUNTO No. 7.** Análisis y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014. El señor Gerente solicita en este aspecto a la Asamblea se resuelva sobre la distribución de las utilidades del presente año.

**RESOLUCION:** La Junta general Ordinaria de 708 acciones del capital, que corresponde al 84.29% del capital social asistente a esta Junta, resuelve distribuir las utilidades conforme establece el Estatuto vigente, la Ley de Régimen Tributario, quedando de la siguiente manera: 15% Participación a Trabajadores; Amortización Pérdida año Anterior; Impuesto a la Renta; 10% Reserva Legal y la diferencia para los Accionistas.

**PUNTO No. 8.** Clausura. El señor Presidente, al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, clausura la sesión siendo las 21:45h.

Firmando para constancia de todo lo aquí acordado y resuelto el Presidente juntamente con el Secretario que los justifica.

  
Sr. Dógenes Medardo Ochoa Bolaños  
PRESIDENTE

  
Sr. Sergio Peñaloza Gavilanes  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



# COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO EN VOLQUETAS

## RÍO ANZU S.A.

Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001401

Expediente Nro. 138642

RUC: 1591708178001

TENA - NAPO

4. Informe de Comisario.
5. Informe de Gerencia.
6. Análisis y aprobación del balance del ejercicio económico del año 2014.
7. Análisis y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.
8. Clausura.

**NOTA:** Los documentos a tratar en la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la oficina ubicada en el barrio Ciudadela del Chofer, calle Cuenca y Av. Del Chofer. Se convoca de manera especial al Comisario/a de la Compañía, de conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías vigente, la cual ha sido convocada personal e individualmente.

Tena, 22 de marzo de 2015



Atentamente

  
Sr. Sergio Peñaloza G.  
GERENTE GENERAL

Preside la sesión el señor Diógenes Ochoa Bolaños, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Sergio Peñaloza en su condición de Gerente de la Compañía. Leída la convocatoria se procede a tratar los puntos del orden del día:

**PUNTO No. 1.** Constatación del quórum. Con el 84.29% de los convocados, existe el Quórum reglamentario.

**PUNTO No. 2.** Instalación de la sesión. El señor Diógenes Ochoa Bolaños, en su calidad de Presidente, agradece la presencia y agradece la presencia a los accionistas y señala que las decisiones que se tomen vayan en beneficio de compañía. Instala la sesión siendo las 19:22h.

**PUNTO No. 3.** Informe de Presidencia. El señor Presidente toma la palabra y señala que "las actividades se han desarrollado en beneficio de la compañía, en coordinación con Gerencia: Se apoyado en la presentación de la compañía a empresas e instituciones con el fin de ofrecer nuestros servicios y hacernos conocer. Además se han coordinado actividades con Gerencia con la finalidad de estar al día con las obligaciones y mantener el normal desenvolvimiento económico y administrativo de nuestra compañía. Al no existir ninguna observación, solicita que se proceda al siguiente punto.

**PUNTO No. 4.** Informe de Comisario. La señora Comisaria Marlene Chicaiza Huaca, da lectura de su informe, en el que señala que "ha procedido con la revisión de los Estados financieros, sus anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2014. Al respecto, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cunetas anuales en su conjunto, mediante la revisión de los documentos de respaldo". Concluyendo que la información revisada expresa en todos sus aspectos la situación financiera de la compañía, de conformidad con las normas NIIF., al no existir ninguna observación, el señor Presidente, solicita que se proceda con el siguiente punto.

**PUNTO No. 5.** Informe de Gerencia. El señor Gerente por su parte, expresa que "las actividades más relevantes que se han desarrollado en beneficio de la compañía, tales como: Se ha dado cumplimiento con las obligaciones pertinentes ante el SRI, Ministerio de